



CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
.....*.....

Asunción, 20 de mayo de 2020

DICTAMEN Nº 22 /2019/2020
EXPEDIENTE Nº: S-PE- 19 -1603
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales os aconseja la aprobación del **Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL 'ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE GEORGIA PARA LA SUPRESIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS"**, remitido por Mensaje Nº 341,-Ministerio de Relaciones Exteriores, firmado el 18 de noviembre de 2019.

El presente dictamen fue resuelto en sesión de video conferencia establecido en la Resolución Nº 1286/2020. En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

LILIAN G. SAMANIEGO
Presidenta

ARNALDO AUGUSTO FRANCO E
Relator

OCTAVIO SCHATP BOGADO
Vicepresidente

MIEMBROS:

JUAN EUDES AFARA

ANTONIO BARRIOS

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI

CARLOS GÓMEZ ZELADA

GEORGIA ARRÚA

HERMELINDA ALVARENGA





CONGRESO DE LA NACIÓN
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales
..... *

PROYECTO DE LEY

QUE APRUEBA PROYECTO DE LEY "QUE APRUEBA EL ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE GEORGIA PARA LA SUPRESIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS",

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Art. 1º. Apruébese, el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA EL 'ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL GOBIERNO DE GEORGIA PARA LA SUPRESIÓN DE VISAS PARA TITULARES DE PASAPORTES ORDINARIOS", suscrito en la ciudad de Nueva York, el 26 de setiembre de 2019 y cuyo texto es como sigue:

Art. 2º. De Forma.